Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F. G. E. N.º 4265

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE "LOCACIÓN DE INMUEBLES" PARA EL ALQUILER DE LOCAL PARA DEPÓSITO DE EVIDENCIAS SEDE II DE ENCARNACIÓN, PARA EL MINISTERIO PÚBLICO.----------

Asunción, 11 de noviembre de 2010

VISTO: El Memorando n.º 1743/2010 de la Unidad Operativa de Contratación, respecto de la Contratación de alquiler de local para Depósito de Evidencias sede II de Encarnación, del Ministerio Público, y ;----------

CONSIDERANDO:

Que, la Institución no cuenta actualmente con inmuebles propios para todas las dependencias existentes en el interior del Páis.----------

Asimismo, a lo establecido en el artículo 44º - Disposiciones Generales – Sección Tercera "De la Locación de Bienes Inmuebles" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Así también, la Resolución MH/SSEAF/UCTN N.º 59/07, que reglamenta el procedimiento, se establecen criterios y se dispone la modalidad de adjudicación directa para la locación de bienes inmuebles, establecida en el artículo 44º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

A ese respecto, por Memorando DCR N.º 2227 de fecha 3 de noviembre de 2010 de la Dirección de Centros Regionales, solicitó la realización de los procedimientos de "Contratación de Locaciones de Inmuebles", para el alquiler de local para la Depósito de Evidencias sede II de Encarnación, del Ministerio Público.----------

Además, la Dirección de Presupuesto, ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 250 "Alquileres y Derechos", según los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria, de acuerdo a los Procedimientos establecidos en la Ley 3964/10 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010".----------

Atento, al Dictamen UOC N.º 34/10 emitido por la responsable de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, en la cual emitió una opinión favorable para la Contratación de Locación de Inmuebles para el alquiler del local más arriba mencionado.----------

En virtud, a las disposiciones establecidas en la Ley 3964/10 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010" y su Decreto Reglamentario 3866/10.----------

Atento, al Dictamen n.º 374/10 del Director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.----------

Igualmente, los trámites administrativos internos, no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, por lo que corresponde disponer en ese sentido.----------

Abog. Sandra Mayeregger
Secretaria General
Ministerio Público

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F. G. E. N.º 4265 -

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE "LOCACIÓN DE INMUEBLES" PARA EL ALQUILER DE LOCAL PARA DEPÓSITO DE EVIDENCIAS SEDE II DE ENCARNACIÓN, PARA EL MINISTERIO PÚBLICO.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,----------

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, la realización del procedimiento de Contratación de "Locación de Inmuebles" para el alquiler de local para Depósito de Evidencias sede II de Encarnación, del Ministerio Público.----------

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Abog. Sara Mayeregger
Secretaria General
Ministerio Público

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *